

SMART KITCHENS PROPERTIES SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de SMART KITCHENS PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**") se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de Recoletos 16, 7ª, el próximo día 26 de junio de 2025, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 27 de junio de 2025 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, junto con el informe de gestión y el informe de auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que pueda acordar la distribución de prima de emisión.

Quinto.- Delegación especial de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: (i) un ejemplar de las cuentas anuales sometidas a aprobación junto con una copia del informe de gestión y del informe de auditoría; y (ii) la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración en relación con los puntos incluidos en el orden del día. Dichos documentos pueden obtenerse en la página web de la Sociedad y en el domicilio social, si bien también puede solicitarse por cualquier accionista de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, todo ello en los términos del artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 23 de mayo de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración